

## FICHA TÉCNICA

Título: Apoyo a la Normalización a la Economía Digital

Año: 2019

Fuente: UNE-AMETIC

Nº de páginas: 39

Acceso/coste: Gratuito

Localización: Disponible en el siguiente [link](#)



## CONCLUSIÓN PRINCIPAL

La tecnología ha cambiado por completo la manera en que nos relacionamos con el mundo. La comunicación, la compra de unas entradas de cine, ver un extracto bancario con el teléfono o, incluso, la automatización de los hogares a través del móvil, son algunas de las aplicaciones tecnológicas que se han desarrollado en pocos años, consecuencia de la **transformación digital** y cuyo catalizador es la **globalización**. Para las empresas, la digitalización se ha convertido en una necesidad por las ventajas que supone en términos de **competitividad**.

Todo ello discurre hacia la **consolidación del Mercado Único Digital**, que conlleva, para su correcto funcionamiento, una **regulación** en todos los sectores que formen parte del mismo, la cual deberá ofrecer **protección a los usuarios** y, a su vez, servir como **respuesta óptima frente a los desafíos que plantea la Economía Digital**.

Esta es la tarea que se ha propuesto llevar a cabo la UNE, que ha diseñado una **estrategia de estandarización en las TIC**, que posibilite a las empresas españolas intervenir en los procesos normativos para lograr un papel de liderazgo. Todo ello encaminado a la búsqueda de una **cultura de normalización** que promueva la utilización de una serie de reglamentos como premisa para instaurar las reglas del juego. El elemento fundamental es la **transparencia**, pues en ella se halla la clave que sustenta la confianza cuando se incorporan normas en acuerdos mercantiles, consiguiendo un **clima de seguridad para la inversión exterior**.

## AUTORÍA

El informe: Apoyo a la Normalización a la Economía Digital ha sido publicado por la Asociación Española de la Normalización (UNE), cuyo objetivo es contribuir a la seguridad y el desarrollo de los sectores de actividad, mediante normas técnicas. Con la colaboración de la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AMETIC), encargada de promover en beneficio de sus asociados, la política económica y el entorno legislativo que mejor faciliten el desarrollo y la utilización de las tecnologías digitales.

## DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO

En el informe se apunta la importancia de establecer un marco regulatorio en 13 ámbitos que conforman el Mercado Digital, tales como la ciberseguridad, la administración electrónica, Blockchain, la Industria 4.0, el Internet de las Cosas, los servicios financieros o Big Data, entre otros. De manera que se blinden la confianza, la seguridad y la eficacia de las empresas ante la digitalización. Junto con las Administraciones Públicas, deberán hacer frente a los retos y riesgos asociados a este fenómeno, garantizando la interoperabilidad y el consenso del mercado en base a la normalización propuesta en el informe. Se proporciona orientación muy precisa de los estándares que podrían cimentar la oficialización y optimización del Mercado Único Digital, del que se ha estimado supondrá aproximadamente 415.000 millones del PIB de la Unión Europea y cientos de miles de nuevos puestos de trabajo.

## ESTRUCTURA DEL INFORME

- 1. Breve introducción a la Normalización**
- 2. Tribuna de D. Javier García, Director General de UNE**  
**Tribuna de D. Francisco Hortigüela, Director General de AMETIC**
- 3. Las TIC, un elemento de apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**
- 4. Áreas de normalización clave para el mercado digital**

## OTRAS CONCLUSIONES

La **importancia de estandarizar** las actividades que integran el Mercado Digital responde a la necesidad de multiplicar su **impacto real en la sociedad y en el tejido empresarial**, para que la inversión en **I+D+i** se convierta en **crecimiento económico y bienestar social**.

Uno de los aspectos más reseñables de la normalización, enunciada por la UNE en el informe, es su **compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible** fijados en la Agenda 2030, fomentando normas que se asientan en un **crecimiento económico sostenible**, promoviendo la innovación y la difusión tecnológica, prestando ayuda a empresas y a países para gestionar su impacto medioambiental, o aportar pautas para lograr un acuerdo en cuestiones como la **responsabilidad social corporativa** o la **economía circular**, entre otros propósitos. Las **TIC** desempeñan un rol sustancial para crear **nuevos puestos de empleo**, luchar contra el cambio climático, lograr la eficiencia energética y hacer ciudades más sostenibles. De cada regulación en los distintos ámbitos TIC, propuestas por los comités técnicos de normalización contenidos en este informe, emana el compromiso con el desarrollo sostenible y hace partícipes a los **grupos de interés, o también llamados, stakeholders** (organizaciones de consumidores, representantes de empresas y de industrias, sindicatos, autoridades públicas, etc.), que obviamente, aspirarán a acceder a los detalles de las normas para asegurarse de que se tienen en cuenta sus intereses.

El principal objetivo que se desprende de la lectura del informe es la consecución de un **escenario seguro y fiable**, en el que se facilite el acceso al Mercado si se cumple con los estándares, logrando **economías de escala**, incrementando el conocimiento y los avances técnicos. Esto justifica el papel fundamental de la normativa para el Mercado Único en la política de la Unión Europea, que también cuenta con organismos de normalización como CEN, CENELEC y ETSI.

En el caso de España, al igual que otros países de nuestro entorno, cuenta con una oportunidad única de asegurar el crecimiento de su industria dentro del marco de la Unión Europea. La importancia de participar en el proceso de normalización radica en la **defensa de nuestros intereses** para evitar que todo el poder se desvíe hacia los organismos de otros países como el DIN, AFNOR o BSI y, que una vez más, “los fuertes se hagan más fuertes”.